

Contactenos

De: Luis Belarmino Alfonso Parra <luisbalfonsop@yahoo.es>
Enviado el: lunes, 18 de noviembre de 2013 7:38 a. m.
Para: contactenos@sic.gov.co
Asunto: Re: Solicitud respuesta a oficio N- 07-002055-00003-0000
Datos adjuntos: SIC solicitud corrección CADUCADO ptte zorra.docx

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION NUEVAS CREACIONES

Referencia: Expediente 7-2055; Solicitud respuesta corrección de actuación CADUCADO.

A través del presente medio, me permito agradecerles el favor de dar respuesta a solicitud de corrección a la actuación de CADUCADA a la patente N-7-20551, certificado N-672; por exederse en 15 días al último día de plazo que tenía establecido para pagar la correspondiente tasa de mantenimiento anual, debido a mi grave estado de salud, expuesto y debidamente soportado en la carta radicada en su despacho bajo el número 07-002055-00003-0000.

Lo anterior debido, ahora, a que tengo que darle cumplimiento al contrato de venta de la patente, expuesto en la carta. Y, que si no cuento con la corrección, además de perder la patente; me estaría ganando un problema jurídico grave con el comprador. Por tanto, les ruego y agradezco atender a mi solicitud. Gracias.

Adjunto copia de la carta radicada.

Atentamente;

LUIS BELARMINO ALFONSO PARRA
CCN- 7'218.6001
Calle 20 A N-24-37 Duitama
Cel: 312 312 8496
Email: luisbalfonsop@yahoo.es

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-020551- -00011-0000
Fecha: 2013-11-18 17:10:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 330 COMUNICACIÓN Folios: 3

Conectado por MOTOBLUR™

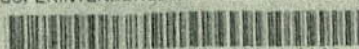
-----Mensaje original-----

De: Luis Belarmino Alfonso Parra <luisbalfonsop@yahoo.es>
Para: contactenos@sic.gov.co
Enviado: vie, 27 sep 2013, 20:55:39 GMT+00:00
Asunto: Pago tasas de mantenimiento

Conectado por MOTOBLUR™

Duitama, octubre 30 de 2013

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-002055- -00003-0000

Fecha: 2013-10-30 13:45:54 Dep: 2010 DIR SIGNOSDIS
Tra: 1 MARCAS Eve: 1 REGDEPOSITO
Act: 587 SOLTUDCORREC Folios: 9

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN NUEVAS CREACIONES
Bogotá D.C.

Referencia: Expediente 7-2055. Solicitud corrección de la actuación "CADUCADO"

Respetados señores,

A sabiendas de tener conocimiento de que el plazo máximo para pagar la tasa de mantenimiento anual correspondiente al periodo del 2013/03/31 al 2014/03/30 de la patente de modelo de utilidad N-672, *era hasta el día 1 de septiembre de 2013; no lo hice por encontrarme enfermo desde el día 20 de agosto de 2013 hasta el 20 de octubre.* Yo fui a cita médica el día 22 de agosto por salirme una alergia en el cuerpo, especialmente en la cara y las orejas; el médico que me atendió, me recetó inyecciones y tabletas para atacar rápido la alergia por parecerle altamente grave y, me solicitó no salir de la vivienda durante unos 15 días; **no me dio incapacidad porque en el régimen subsidiado no se contempla esta posibilidad.** Como me agravé antes más; tuve que ir a cita médica el día 02 de octubre; fecha en que me ordenaron exámenes de sangre y de muestras de saliva; exámenes que no pude ir a presentar por mi incapacidad para salir de mi vivienda. Solo, *hasta el día 27 de septiembre pude salir de mi vivienda a realizar la consignación de pago de la tasa de mantenimiento de la patente en mención y a redactar y enviar, con la consignación, la carta de haber cumplido con el pago de la tasa de mantenimiento de la patente.* A fecha de octubre 21, pude ir a un internet a consultar que había pasado con el pago de la tasa de mantenimiento de la patente; *consulta en la que en la ventana de "consulta de actuaciones de nuevas creaciones" apareció realizado el pago el 27/09/2013, pero CADUCADA el 03/10/2013.* Hasta el día 24 de octubre pude ir a la Superintendencia - nuevas creaciones- a consultar sobre la actuación y, como respuesta me dijeron que **tenía que demostrar el por qué no pagué el día 1 de septiembre o antes de ese día.** Por consiguiente, **me permito presentar a Ustedes las siguientes constancias médicas originales:**

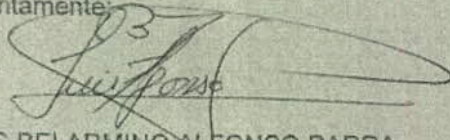
1. Formula médica de fecha 22/09/2013
2. Formula médica de fecha 02/10/2013
3. Orden de radiografía de torax (a la que tampoco pude ir) de fecha 02/10/2013
4. Solicitud de exámenes de sangre y de saliva, de fecha 02/10/2013
5. Constancia médica de lo antes relatado, de fecha 29/10/2013

2 3

6. Consulta de actuaciones de Nuevas Creaciones, en la que aparece CADUCADA la patente.

De todos modos, les quedo agradecido al reconocer el pago de mantenimiento de la patente y de mantenerla vigente, puesto que precisamente la había ofrecido en venta; ya que por falta de recursos no la pude explotar personalmente. El Gobierno Nacional envía plata a las universidades para investigación, ciencia y tecnología y; ésta lo utiliza en burocracia científica. Para los investigadores de a pié como Yo, con patentes en mano, no hay recursos presupuestados. Bancoldex presta para desarrollo de proyectos, pero con garantías reales – las patentes no son ninguna garantía real –; Colciencias tampoco tiene presupuesto para investigadores independientes; el Sena hace convocatorias para el desarrollo de prototipos posibles de patentar. Por consiguiente, me queda venderla: para recuperar el tiempo y el dinero invertido en la misma. *Razón por la cual, les agradezco que no me la caduquen.* Gracias.

Atentamente:



LUIS BELARMINO ALFONSO PARRA

C.C.N- 7'218.601

Calle 20 A N-24-37 P2

Cel: 3123128496